

# Mundo económico

Ante el déficit presupuestario

## POSIBLE ELEVACION DE LA GASOLINA

Madrid, 8.- No se descarta que pudiera recurrirse a la elevación de la gasolina como medida para paliar el déficit tan elevado que va a tener este año el presupuesto del estado y que será del orden de

los 80.000 millones de pesetas, según se expone en el boletín de «Ibertanques».

La misma fuente señala también que en los meses de abril y mayo, se han registrado récords de importaciones de petróleo para España, como consecuencia, al parecer, de que las refinerías, respaldadas por la Administración, decidieron comprar crudo ante un posible aumento de su precio.

Por último «Ibertanques» destaca que como consecuencia de esa política se han floteado demasiados barcos extranjeros a un precio por encima del que rige hoy día después de la nueva caída de fletes. (Europa Press).

## CORRECCION

En el número de ayer publicamos en esta misma página un artículo con el título «2.700 dólares», al que añadimos en la redacción su equivalente en pesetas, 210.000. Sin duda nuestro convencimiento en la futura devaluación de la peseta nos indujo a calcular un tipo inexistente. Es más probable que el adecuado sea el que da un resultado de unas 180.000.

## JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco, que, no habiéndose formalizado hasta la fecha tarjetas de asistencia en número suficiente para alcanzar las proporciones de asistencia exigidas por la Ley y los Estatutos Sociales en primera convocatoria, en función de los acuerdos a adoptar incluidos en el orden del día, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 12, sábado, del presente mes de junio, a las doce y media, en los locales del Cine Capitol, Villarias, 8, de esta capital.

Bilbao, 5 de junio de 1976

El Secretario del Consejo de Administración

MARTIN EIZAGA Y GONDRA



BANCO DE BILBAO

## CITROEN HISPANIA, S. A.

### Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que ha de tener lugar el próximo día 30 de Junio, a las once horas, en el domicilio social, Zona Franca de Vigo, a fin de someterse a su consideración el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio de 1975.
- 2.- Distribución de beneficios.
- 3.- Renovación, y nombramiento, en su caso, de Administradores.
- 4.- Designación de accionistas censores de cuentas para el Ejercicio de 1976.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Asimismo ha acordado convocar Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar a las doce horas del mismo día, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

1.- Anular la autorización concedida al Consejo por la Junta General Extraordinaria de 20 de Junio de 1975 para ampliar el Capital Social, en cuanto no haya sido utilizado hasta la fecha.

2.- Autorización al Consejo de Administración para ampliar el Capital Social, de acuerdo con lo que establece el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales y la posibilidad, en su caso, de liberarse hasta el 30 por ciento de las nuevas acciones con cargo al saldo de la cuenta Regularización D.L. doce mil novecientos setenta y tres, de treinta de noviembre.

3.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a ambas Juntas los titulares, como mínimo, de cincuenta acciones nominativas suscritas en el libro de socios con cinco días de antelación, por lo menos, al de la celebración de las Juntas, así como los tenedores del mismo número de acciones al portador que, con idéntica antelación mínima, hayan depositado sus acciones en cualquier establecimiento bancario.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse de la Sociedad a través del Banco en que se hayan efectuado los depósitos.

Si la asistencia a las reuniones convocadas no alcanzase el quórum establecido en los artículos 51 y 58, respectivamente, de la Ley de Sociedades Anónimas, las Juntas se reunirán, ambas con el carácter de Extraordinarias, en segunda convocatoria el día 1.º de Julio, en el mismo lugar y hora previstos para la primera convocatoria.

Vigo, 2 de Junio de 1976

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

## OPINION

ROBERT TOMAS

# ¿QUE ES LA AUTOGESTION?

## La clarificación de los conceptos

De forma creciente, diversos grupos políticos de la oposición están empleando la palabra «autogestión» en sus respectivos programas políticos. Como ha sucedido con otros vocablos, cuyo uso repetido e indiscriminado les han vaciado de contenido, la actual utilización de «autogestión», puede llegar a crear una cierta confusión. A la espera de que éste y otros términos reciban una definición clara por parte de quienes los utilizan, trataremos de aportar alguna precisión por nuestra cuenta.

Se entiende por autogestión, en su acepción más corriente, el hecho de que los trabajadores sean los que tomen todas las decisiones sobre la marcha de sus respectivas unidades de producción, es decir, que dichas unidades de producción sean gestionadas por los mismos que trabajan en ellas. En un sentido más general, suele hablarse de sociedad autogestionada cuando son los trabajadores quienes dirigen efectivamente el conjunto de procesos sociales. En el primer caso, la función del Estado en la vida económica se reduce o no existe. En el segundo, se trata de una sociedad sin Estado o en el que el Estado posee una intervención reducida.

Digamos, de paso, que no debe confundirse el término autogestión con el de cogestión. La autogestión posee dos características fundamentales. En primer lugar implica una transformación

revolucionaria de la sociedad, con la eliminación de las relaciones de producción capitalistas. En segundo lugar, relega al Estado a un papel relativamente secundario o nulo. Por el contrario, la cogestión, que significa participación de los trabajadores en la gestión de la empresa, no implica alteración sustancial alguna del funcionamiento de las economías capitalistas sino que es perfectamente compatible con él, como lo pone de relieve el caso de Alemania.

De lo dicho se deduce que el Anarquismo sea la doctrina que más énfasis haya dado a la autogestión en su proyecto de sociedad. El caso de España constituye una de las experiencias más destacadas de la autogestión y en él se da la aplicación de unos principios — formulados con claridad en el Congreso de la CNT de Mayo de 1936 — de una forma fiel durante la Gue-

rra, sobre todo en Cataluña.

Otras experiencias de distinto signo, pero con un contenido práctico parecido al del caso de España; son las que tienen por marco algunos países Socialistas. Yugoslavia representa el ejemplo más claro de autogestión en un país Socialista. Como reacción a la influencia de la Unión Soviética, en 1951 se puso en marcha un sistema de autogestión de empresas — cuya propiedad pasaba a ser de los trabajadores y no del Estado — junto con una disminución de las directivas estatales y una aceptación del mercado como medio fundamental de relación entre las distintas unidades económicas. Otras experiencias posteriores en países socialistas europeos (Hungría y Polonia en 1956, Checoslovaquia en 1968), aplicaron de forma explícita el modelo autogestionario yugoslavo, con el resultado de calificarse de autogestionaria la organización económica de China, aunque con rasgos diferentes del modelo yugoslavo, en particular, el énfasis en una nueva unidad económica, la Comuna, que recordará a la Comuna anarquista. También en el caso chino, la autogestión

fue la respuesta al modelo soviético de crecimiento, abandonado en 1959.

Puede mencionarse también la experiencia de Argelia, que tras la Liberación puso en práctica un sistema de autogestión en las colectividades agrícolas, abandonado como tal al poco tiempo, con la caída de Ben Bela.

Resumamos: la autogestión se ha configurado como una forma de organización económica y social en países que han pretendido eliminar las relaciones de producción capitalistas y, que han visto como un peligro la excesiva preponderancia del Estado. Sin embargo, las modalidades de la autogestión han sido numerosas y en ocasiones de muy diferente contenido. En todo caso, las particulares circunstancias históricas y sociales han contribuido a esta diferenciación. Autogestión, democracia, socialismo... éstos y otros términos necesitan de una clarificación por parte de todos los que los utilizan. Cuando todo el mundo deje de emplearlos indiscriminadamente y cada grupo se presente tal cual es, podrá decirse que se ha avanzado un buen trecho en la clarificación de la atmósfera política. De momento, el grado de contaminación es alarmante.



## Bolsa de Madrid

### FLOJEDAD

Madrid, 8.- Empezó la semana sin modificarse la tendencia poco firme con que se cerró la semana anterior. Los cambios flojos en general, lo que vuelve a modificar el índice general en sentido a la baja. El cierre, muy poco activo, hasta el punto de que solamente un valor consiguió posición de dinero.

Índice general de la sesión: 89,29 contra 90,74.

## Bolsa de Bilbao

### «MATILDES»

### EN BAJA

Bilbao, 8.- La sesión con la que comienza la semana ha acentuado el desequilibrio existente entre las instrucciones compradoras y la oferta, muy superior esta última en volumen, sin que, pese a la general caída de las cotizaciones, el dinero haya sentido deseos de tomar contacto con el parque.

Revisten en esta ocasión mayor profundidad las pérdidas bancarias.

Flojedad asimismo en siderúrgicos e industriales, con una nueva caída de las acciones telefónicas.

Índice general 89,46 - 1,51.

# Imparable descenso barcelona

Barcelona. — Aunque el inicio de la sesión ha registrado un mercado sostenido, después de la contratación de los corros locales el papel ha presionado de nuevo en la mayoría de los sectores.

## Al cierre, preveía en el

### VALORES

SERVICIOS PUBLICOS	VALORES	INMOBILIARIAS
Cevasa	176,0 +1,0	
Covisa prf.		
Urban		
Colonial	234,0 - 3,0	
Leizaola	210,0 + 5,0	
Apare. Saba	205,0 + 5,0	
Urban	199,0 + 7,0	
Vallhermoso G Velázquez	218,0 - 2,0	
MINERAS		
Ponero		
E. Zinc		
G. Mena		
U. Salinera		
VARIOS		
Tabacos Fil.	222,0 - 3,0	
Alca		
C. In. Bancobas		
C. In. Catalana		
COMERCIO		
Finanzauto	348,0 -	
Fin. Servicos		
G. Preciados	340,0 -	
CIC		
Filo	157,0 - 2,0	
CEMENTO-CONSTRUCCION		
Aslag	244,0 - 2,0	
Sanzón		
Catalana	250,0 -	
Ponero	552,0 - 8,0	
Dragados	715,0 -	
Cubiertas	1.575,0 - 5,0	
Grana-Vigo	210,0 - 2,0	
Cidessa		
INGENIERIA		
Altos Hornos		
Duro-Felguera		
Babcock		
Echeparru		
Olarra	625,0 - 8,0	
Tobacco		
F. Casanova	218,0 + 3,0	
Andorra E.		
U.N. Leizola		
Masats		
Marcos	97,5 -	
N.M. Quijano		
Siermas	164,0 + 2,0	
AUTOMOVILES		
Citroen	118,0 - 1,0	
Fiat-Renault		

mercado la orientación vendadora.

En total se han contratado 119 clases de acciones de las que 22 suben, 58 bajan y 39 no experimentan variación. El índice general ponderado cede 75 céntimas y se sitúa a 92,05

BANCOS COMERCIALES	VALORES
Banesto	508,0 - 2,0
Central	825,0 - 8,0
Hispano	480,0 - 8,0
Bilbao	735,0 - 7,0
Vizcaya	610,0 - 10,0
Santander	510,0 - 13,0
Popular	510,0 - 13,0
Exterior	520,0 - 3,0
Iberico	327,0 - 2,0
Pastor	
Atlántico	574,0 - 13,0
Valencia	1.065,0 - 11,0
Bancotras	638,0 - 2,0
Banque	345,0 - 15,0
Zaragoza	
Rang	
Andalucía	670,0 + 5,0
Madrid	475,0 - 9,0
Navarra	550,0 - 5,0
Castabrice	600,0 =
BANCOS INDUSTRIALES	
Induban	575,0 - 5,0
Fomento	
Granada	452,0 - 9,0
Occidental	465,0 - 2,0
BIC	416,0 - 3,0
Navarra	485,0 + 3,0
Urquijo	485,0 -
Bankuntzia	350,0 - 2,0
SOCIEDADES INVERSION	
BON Inver.	
Carlinco	
Fibasa	
Gen. Inver.	270,0 - 10,0
Hispamerica	
Papeleras	380,0 + 3,0
PAPELERAS	
Almoco	
Reunidas	255,0 - 19,0
Sarriena	202,0 - 2,0
Torres	368,0 - 2,0
Papelera	
TEXTILES	
Catala	
Sanja Inver.	
La Seda	212,0 + 6,0
Sanja	